



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2026-BNP-GG

Lima, 01 de junio de 2026

VISTOS:

El Proveído N° 001799-2026-BNP-GG de fecha 29 de mayo de 2026, de la Gerencia General; el Memorando N° 000653-2026-BNP-GG-OA de fecha 01 de junio de 2026, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000146-2026-BNP-GG-OAJ de fecha 01 de junio de 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado, dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, en ese marco, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000163-2025-BNP-GG de fecha 25 de noviembre de 2025, se formaliza la conformación, siglas y funciones, así como el establecimiento de los coordinadores de las unidades funcionales de la Oficina de Administración;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000166-2025-BNP-GG de fecha 11 de diciembre de 2025, se deja sin efecto el artículo 2 de la Resolución de Gerencia General N° 000163-2025-BNP-GG de fecha 25 de noviembre de 2025, y establece a los coordinadores de las unidades funcionales de la Oficina de Administración, entre ellos, el señor JORGE LUIS LOAYZA CESPEDES como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000049-2026-BNP de fecha 29 de mayo de 2026, se acepta la renuncia del señor JORGE LUIS LOAYZA CESPEDES al cargo de Coordinador de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con Número de Orden 071, siendo su último día de labores el 31 de mayo de 2026;

Que, habiendo culminado el vínculo laboral del señor JORGE LUIS LOAYZA CESPEDES con la entidad, resulta necesario dar por concluida su responsabilidad, al 31 de mayo de 2026, como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración otorgada a través de la Resolución de Gerencia General N° 000166-2025-BNP-GG;



Que, mediante el Proveído N° 001799-2026-BNP-GG, la Gerencia General solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica efectuar las acciones pertinentes para establecer al servidor AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Que, a través del Memorando N° 000149-2026-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica solicita a la Oficina de Administración la actualización de la búsqueda del servidor propuesto en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público y otros registros que pudieran corresponder, a fin de continuar las acciones para dar atención a lo solicitado por la Gerencia General;

Que, con el Memorando N° 000653-2026-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración adjunta la actualización de la búsqueda correspondiente en la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público; así como, la búsqueda en otras plataformas y/o registros, a efectos de proseguir con las acciones para establecer al servidor AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

Que, mediante el Informe Legal N° 000146-2026-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda a la Gerencia General, como máxima autoridad administrativa, emitir el acto resolutivo que establezca al servidor AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ESTABLECER, a partir del 01 de junio de 2026, al servidor AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DAR POR CONCLUIDA, al 31 de mayo de 2026, la responsabilidad como Coordinador de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, otorgada al señor JORGE LUIS LOAYZA CESPEDES, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000166-2025-BNP-GG.

Artículo 3.- PRECISAR como coordinadores a cargo de las unidades funcionales de la Oficina de Administración a los siguientes servidores:



UNIDAD FUNCIONAL	COORDINADOR/A	RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO
Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial (ULCP)	CRISLEY EVELING QUISPE CHAVEZ	Resolución de Gerencia General N° 000166-2025-BNP-GG	11 de diciembre de 2025
Unidad Funcional de Administración Financiera (UAF)	JORGE ALBERTO GUTIERREZ LEON	Resolución de Gerencia General N° 000024-2026-BNP-GG	24 de febrero de 2026
Unidad Funcional de Operaciones y Mantenimiento (UOM)	DOMINGO ROSO PRUDENCIO ESPINOZA	Resolución de Gerencia General N° 000166-2025-BNP-GG	11 de diciembre de 2025
Unidad Funcional de Ejecución de Inversiones (UEI)	EDUARDO ENRIQUE MENDOZA DAVALOS	Resolución de Gerencia General N° 000166-2025-BNP-GG	11 de diciembre de 2025
Unidad Funcional de Recursos Humanos (URH)	AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA	La presente Resolución	01 de junio de 2026

Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA, JORGE ALBERTO GUTIERREZ LEON, CRISLEY EVELING QUISPE CHAVEZ, DOMINGO ROSO PRUDENCIO ESPINOZA, EDUARDO ENRIQUE MENDOZA DAVALOS, al señor JORGE LUIS LOAYZA CESPEDES, a la Oficina de Administración, así como a los demás órganos de la entidad, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 5.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú

